

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 69/16

Buenos Aires, 4 de mayo de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 24/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 03/16 se aprobó el Manual de Procedimiento básico de las actividades de capacitación, que en su art. 14 establece la necesidad del dictado de un acto administrativo a efectos de certificar las horas de participación desarrolladas por cada capacitador designado y la retribución correspondiente de acuerdo a la escala tarifaria vigente, para el cierre de las actividades académicas.

Que por Disp. SE-CFJ N° 08/16 se establecieron los montos en concepto de retribución para los capacitadores que participen en actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el año 2016.

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 24/16 se aprobó la realización de la actividad "**Oratoria – Técnicas de expresión**" los días 4, 11 18 y 25 de abril de 2016 de 15.30 a 18.00 horas, en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, designándose como capacitador al Dr. Juan Seda, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designado.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación del Dr. Juan Seda, por un total de diez (10) horas, como capacitador en la actividad "**Oratoria – Técnicas de expresión**" cuya realización fue aprobada por Disp. SE-CFJ N° 24/16.

2º) Certifícase la participación del Dr. Juan Seda, como evaluador en la actividad "**Oratoria – Técnicas de expresión**" cuya realización fue aprobada por Disp. SE-CFJ N° 24/16.

3º) Autorízase el pago de ocho mil doscientos cincuenta pesos (\$ 8.250,00) al Dr. Juan Seda en concepto de retribución por su participación como capacitador y evaluador en la

actividad **“Oratoria – Técnicas de expresión”** cuya realización fue aprobada por Disp. SE-CFJ N° 24/16.

4°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 69/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**